UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1011-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 29 OCT. 2018

Visto el Memorando N° 619-2018-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre propuesta de designación del Coordinador General del programa de fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública del docente de educación superior pedagógica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 030-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID de fecha 07 de setiembre de 2018, la Dirección de Formación Inicial Docente comunica la necesidad de establecer coordinaciones para la posible participación de la Entidad a través de un Convenio con el Ministerio de Educación para desarrollar el programa fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública del docente de educación superior pedagógica;

Que, con Carta Nº 156-2018-UNSCH-R de fecha 12 de setiembre de 2018, la Autoridad Universitaria confirma la participación en el programa fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública del docente de educación superior pedagógico;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento en la ejecución del Convenio UNSDCH- MINEDU, resulta necesaria la designación de un Coordinador General mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Mg. CESAR ALBERTO CÁRDENAS VILLANUEVA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador General del programa fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública del docente de educación superior pedagógica, para efectos de su implementación y ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias de la Educación/Oficina de Personal/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/InteresadoArchivo
CAZP